

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 18 DE 2019
(junio 19)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación suscrita por ELLEN BOLLEN-WEIDE Ing, procedente de *InspiraAgua*, Programa Blue Deal en Colombia, dirigida a la Dirección General de la Corporación en el cual se Informa que le ha sido conferida por parte de esta entidad una invitación al profesional JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN para participar en la visita internacional para profundizar el tema: “*Tratamiento de aguas residuales, seguimiento y control de vertimientos industriales*” Actividad que es organizada por este ; evento que se realizará por InspiraAgua, Programa Blue Deal en Colombia, en la ciudad de Amsterdam república de Holanda.

Que dicho evento de capacitación guarda íntima relación con las funciones propias del cargo del servidor público JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN quien tiene dentro de sus funciones todo lo relacionado con las contingencias del recurso hídrico en el área de cobertura de la corporación.

Que, durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973.

Que los costos de viaje (ida y regreso Manizales-Ámsterdam-Manizales), serán asumidos por la entidad organizadora del evento.

Que el programa que organiza la visita mencionada cubre todos los costos relacionados con alojamiento, alimentación (dietas) y transporte local en Holanda.

Que conforme con la normatividad legal el servidor público JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN cumple plenamente con los requisitos para ser beneficiario de la presente comisión.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 18 DE 2019
(junio 19)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión al exterior para participar de la visita Internacional: “*Tratamiento de aguas residuales, seguimiento y control de vertimientos industriales*” al servidor público JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, identificado con cédula de ciudadanía 75.092.411, quien participará por la Corporación en dicha visita , evento que se llevará a cabo en Amsterdam Holanda desde el 24 de junio y hasta el 05 de julio de 2019.

PARAGRAFO1: Por efectos de la distancia se considera pertinente autorizar para el desplazamiento del servidor Público los días 23 de junio de 2019 para su ida y 06 de julio de 2019 para su regreso, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: El servidor público comisionado deberá producir un informe de la comisión realizada dentro de los tres días siguientes a su reintegro y replicar sus contenidos a su equipo de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL TRUJILLO LONDOÑO
Presidente



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria